

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 303 -2015-MPT**

Pampas, 23 de octubre de 2015.

**VISTO:**

Informe Nº 611-2015-GDSYSP-MPT, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Opinión Legal Nº 402-2015-BJPC-GAJ-MPT/P, suscrito por la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, Oficio Nº 024-2015-AMUCEPT/P, suscrito por el Alcalde del Centro Poblado de Chuquitambo, Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja Departamento de Huancavelica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 106° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, referente a la Junta de Delegados Vecinales Comunes señala que es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizados, principalmente como juntas vecinales; así mismo está integrada por las organizaciones sociales de base, vecinales o comunales, las comunidades nativas, respetando su armonía y evitando cualquier injerencia que pudiera influir en sus decisiones y por los vecinos que representan a las organizaciones sociales de la jurisdicción que promueven el desarrollo local y la participación vecinal, para cuyo efecto las municipalidades regulan su participación, de conformidad con el Artículo 197° de la Constitución Política del Estado;

Que, con Oficio Nº 024-2015-AMUCEPT/P, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Chuquitambo, Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, solicita el reconocimiento a los Miembros del Concejo Directivo de la Asociación de Municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Tayacaja,

Que, la Resolución de Alcaldía Nº 188-2011-MPT, de fecha 13 de mayo de 2011, resuelve reconocer a la Junta Directiva de la Asociación de Municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Tayacaja;

Que, con Opinión Legal Nº 402-2015-BJPC-GAJ-MPT/P, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, **opina procedente** reconocer al Concejo Directivo de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Tayacaja,

Que, con Informe Nº 611-2015-GDSYSP-MPT, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos de esta Municipalidad, solicita la emisión del acto resolutorio para reconocer al Concejo Directivo de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Tayacaja,

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía Nº 188-2011-MPT, de fecha 13 de mayo de 2011.

**ARTICULO 2°.- RECONOCER**, al Concejo Directivo de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, el mismo que estará integrado de la siguiente manera;

- LIC. MOISES TORRES SOTO.	DNI. 23700507	PRESIDENTE.
- SR. JESÚS SUAREZ PACHECO.	DNI. 23643434	VICEPRESIDENTE.
- SR. CIRILO G. BURGA DE LA CRUZ.	DNI. 42658356	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN.
- DIONICIO DURAN HUAMANI.	DNI. 43524370	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS.
- SR. FRANCISCO MONTES SOTO.	DNI. 23216172	SECRETARIO DE ECONOMÍA.
- SR. EULOGIO R. GAMBOA RICHARDO.	DNI. 23703208	PRIMER VOCAL.
- SR. AURELIO MEZA CONGORA	DNI. 23708120	SEGUNDO VOCAL.
- SR. TEOFILO HUERTA RODRÍGUEZ	DNI. 23664547	TERCER VOCAL.
- SR. VICENTE VILCAS GARCIA	DNI. 23644783	CUARTO VOCAL.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR**, al Secretario General notificar el presente acto resolutorio a los integrantes, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, y Sub Gerencia de Servicios Públicos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA

Abog. Lucio J. Aratijo Cáceres  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
ALCALDÍA  
TAYACAJA  
Moisés Vila Escobán  
ALCALDE